ACTA DE INICIO
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 001 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 001 - 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA:	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S. A.
IDENTIFICACION:	NIT No. 860.022.137-5
R.L.:	ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 6.357.600 EXPEDIDA EN LA UNIÓN, VALLE
OBJETO:	"SEGURO DE ACCIDENTES CON ASISTENCIA AL VISITANTE DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
SUPERVISORA:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.200.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA CON SUS RESPECTIVAS COBERTURAS Y RELACIÓN DE CANTIDAD DE VISITANTES A AMPARAR. NO OBSTANTE, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DE UN (01) AÑO DEBIDO A QUE LA MISMA DEPENDE DE LA CANTIDAD DE VISITANTES DEL PARQUE.
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2026

En San Gil, Santander, a los Diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 001 de 2026, de una parte, y por la otra, la **COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S. A.**, identificada con NIT No. 860.022.137-5, representada legalmente por el señor **ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 6.357.600 expedida en la Unión, Valle; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que en el mencionado contrato NO se exigieron al contratista Garantías.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato y/o carta de aceptación No. 001 de 2026 tiene un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA CON SUS RESPECTIVAS COBERTURAS Y RELACIÓN DE CANTIDAD DE VISITANTES A AMPARAR**. No obstante, la vigencia de las mismas deberá ser de un (01) año debido a que la misma depende de la cantidad de visitantes del parque.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato de SEGUROS y/o carta de aceptación No. 001 de 2026.

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

ALVARO HERNAN VELEZ MILLAN
Firmado digitalmente por ALVARO HERNAN VELEZ MILLAN
Fecha: 2026.01.19 12:05:52 -05'00'

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S. A.
NIT No. 860.022.137-5
R.L. ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN
Contratista